



DECRETO N°

1027

TEMUCO, 12 JUL 2023

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 881 de fecha 19.06.2023 que remata 61 patentes de alcoholes limitadas.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1740 de fecha 19.05.2023, que aprueba el manual de procedimientos de subastas de patentes de alcoholes limitadas.

3.- El Art. 5 de la Ley 19.925, señala, que el valor de las patentes debe ser pagado por semestres anticipados, en los meses de enero y julio de cada año, y que los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas no podrán funcionar sin que hayan pagado previamente la patente que corresponda.

4.- El Art. 7 señala, que las patentes limitadas que no hubieren sido pagadas en su oportunidad legal se rematarán en pública subasta al mejor postor, y caducarán las patentes que excedan la cantidad autorizada.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

1.- Que, en virtud de mejorar la visibilidad y el alcance del presente remate de patentes de alcoholes limitadas, resulta necesario modificar la fecha de ejecución y el plazo de postulación de este proceso.

D E C R E T O :

1.- Modifíquese el punto numero 5°, en donde se estipula el plazo de recepción de los antecedentes para participar de la subasta, en el cual se indica, "...los que deberán ser entregados en Módulos de Atención de Público del Depto. de Rentas y Patentes ubicado en Arturo Prat N° 892, en horarios de 08:30 a 13:30 hrs. de lunes a viernes hasta el día viernes 23 de junio del 2023" quedando establecido "...en horarios de 08:30 a 13:30 hrs. de lunes a viernes desde el día 03.08.2023 hasta el 10.08.2023"

2.- Modifíquese el punto numero 12°, en el cual se estipula la fecha de realización de la subasta en el que se indica, "Fijese como fecha de remate de las 61 patentes limitadas señaladas en el punto 1, para el día martes 27.06.2023 a partir de las 9:00 hrs. en el salón VIP del Estadio Bicentenario German Becker con dirección en Avda. Pablo Neruda N° 1110 quedando establecido "...para el día viernes 11.08.2023 a partir de las 9:00 hrs. en las dependencias del salón VIP del Estadio Bicentenario German Becker con domicilio en Avda. Pablo Neruda N° 1110."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MARV/HAA/VVN/fvs
c.c. Dpto. Rentas Municipales
Tesorería
Of. de Partes
Dpto. Deportes
Gestión Interna


MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

2743441